

SESION DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION,
DEL DIA MIERCOLES 18 DE JULIO DE 1990

Siendo las 18:15 horas se da inicio a la Sesión. Excusa su asistencia la señorita Alicia Cantarero.

CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE:

El señor Presidente informa de la visita efectuada al Consejo por don Eugenio Tironi el pasado día 9, acompañado de dos funcionarios de la Secretaría General de Gobierno. En dicha reunión se conversó acerca de la Ley de Televisión Nacional, del problema surgido con el spot del Ejército de Chile y de la eventual modificación de la Ley del Consejo Nacional de Televisión. Sobre este punto se informa que el señor Tironi ratificó su disconformidad con la actual composición del Organismo.

T A B L A:

1. Reclamo del Ejército de Chile contra Televisión Nacional.

Hay acuerdo en que el Consejo no puede interferir en la programación de los Canales.

Don Luis Cousiño expresa que Televisión Nacional dio amplia cobertura a la Ceremonia de Conmemoración de la Batalla de la Concepción y de Juramento a la Bandera. Considera que, patrióticamente, elevó el acto a su nivel.

Don Jaime del Valle coincide con don Luis Cousiño, ya que dicho Canal cubrió prácticamente todo el país. Sin embargo, el Consejo, ante el reclamo del Ejército por la no inclusión de su spot en Televisión Nacional, puede remitir los antecedentes con una nota al Secretario General de Gobierno para los fines que éste estime conveniente.

Don Enrique Cordovez señala que el Canal, ante la naturaleza del spot, aparece rechazando una de las características del correcto funcionamiento, ya que eran dos cosas distintas: el spot y la cobertura de los actos.

Don Carlos Molina coincide con lo anterior, ya que una situación es la ceremonia de juramento y lo otro la intención patriótica del Ejército contenida en el spot; debe destacarse que todos los demás Canales aceptaron el spot, en tanto que el único que no lo hace es precisamente el Canal Nacional que debe resaltar los valores nacionales.

Don Luis Cousiño expresa que para él la actitud de Televisión Nacional no es más que mala educación.

[Handwritten signature]
NACIONAL DE TE

Don Jaime del Valle insiste en que se ponga esta situación en conocimiento de la Secretaría General de Gobierno.

Luego de una discusión en la que participan todos los señores Consejeros y en la que se deja constancia, a su propia petición, que don Luis Cousiño manifiesta que cualquier acuerdo tendrá su voto en contra, pues resalta la experiencia en la Corte Suprema ante diversos ataques en los cuales siempre ha permanecido muda procediendo a representar su parecer en las oportunidades de todos conocidas previas al 11 de Septiembre de 1973 y que el Consejo carece de facultad para intervenir en la programación de los canales, se acuerda, por mayoría, oficiar a Televisión Nacional de Chile deplorando la situación producida.

Se hace constar que vota en contra de este acuerdo don Luis Cousiño y se abstiene don Carlos Molina por razones de su dependencia de la reclamante.

2. Informe del Departamento de Supervisión y Estudio.

Se entrega el Séptimo Informe para ser analizado la próxima Sesión.

* * * * *

Siendo las 20:10 horas, se pone término a la Sesión.

